

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8777 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se acuerda el cese de don Jesús Alarcón Bravo como Subdirector general de Cooperación Jurídica Internacional de la Dirección General de Política Legislativa y Cooperación Jurídica Internacional.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 12.f), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese de don Jesús Alarcón Bravo, 1354278068 A0902, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, como Subdirector general de Cooperación Jurídica Internacional de la Dirección General de Política Legislativa y Cooperación Jurídica Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de abril de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8778 *ORDEN de 20 de abril de 2001 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Grupos A, B, C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 6 de febrero de 2001.*

Por Orden de 6 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES			
		DENOMINACION DEL PUESTO	RPT NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV. MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO GRADO		
1	*** O.R.I.S. ***	JEFE DE SERVICIO PRENSA Y DOCUMENTACION INFORMATIVA	6	26	A B	MADRID MADRID	22	10	MADRID MADRID	CUEVAS CONDOBES JOSE MANUEL	860312324A	6000
2		JEFE DE SECCION DE DOCUMENTACION	7	24	A B	MADRID MADRID		CM	TOLEDO TOLEDO	SAIZ GOMEZ M. CARMEN C.	0219663502A	0313
3		SECRETARIO DE SUBDIRECCION GENERAL	18	14	C D	MADRID MADRID	14	AE	MADRID MADRID	GUADIAN GONZALEZ M. PILAR	1018187213A	1146 14
4	*** D.G. EXTRAJ. INMIGRA. ***	SECRETARIO DE SUBDIRECCION GENERAL	2	14	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	ORTIZ YAGUE CARMEN	0209059202A	1135 20
5		INSTRUCTOR N24	11	24	A B	MADRID MADRID				** 1 PLAZA DESIERTA **		
6	*** DEL. G. P. MORAL. DROGAS ***	JEFE AREA MESA DE COORDINACION DE ADJUDICACIONES	2	28	A	MADRID MADRID	28	IO	MADRID MADRID	GARZON OTAMENDI ELENA	4613003024A	1111 28
7		SECRETARIO DE SUBDIRECCION GENERAL	4	14	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	MOREIRAS PAREDES MARIA TARSILLA	3495049568A	1146 14
8	*** SUBSECRETARIA ***	JEFE AREA UNIDAD CENTRAL DE PAGOS	46	28	A	MADRID MADRID	28	IO	MADRID MADRID	GARCIA OLMO M. ANGELES	5014721602A	6000 26
9		JEFE DE SECCION INVERSIONES	21	24	A B	MADRID MADRID				** 1 PLAZA DESIERTA **		
10		JEFE DE SECCION ADQUISICIONES	22	24	A B	MADRID MADRID				** 1 PLAZA DESIERTA **		
11		JEFE DE SECCION N20	31	20	B C	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	OLVERA SAN JUAN ANTONIA	0110541202A	1135 16
12		ANALISTA PROGRAMADOR	27	18	B C	MADRID MADRID	17	IO	MADRID MADRID	GARCIA MOLERO M. JOSE	0308735668A	1188 17
13		PROGRAMADOR DE 1º	32	17	C D	MADRID MADRID	20	IO	MADRID MADRID	DIEZ ACEBES MERCEDES	1236430335A	1188 20
14		PROGRAMADOR DE 1º	32	17	C D	MADRID MADRID	17	IO	MADRID MADRID	FRANCISCO OLMO MERCEDES DE	0039146768A	1146 17

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	RPT NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV. MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO GRADO
15	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y INSPECCION	COORDINADOR DE EQUIPO	18 18	C D	MADRID MADRID	16	MADRID MADRID	ANTA MACIAS MARIA PILAR	0139289135A	1146 16
16	*** SECRETARIA G. TECNICA *** SUB.GRAL. ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA VICTIMAS TERROR.	PROGRAMADOR DE 1*	18 17	C D	MADRID MADRID	12	MADRID MADRID	MARQUEZ RAMOS MARIA PUERTO	0696760846A	1146 12
17	SUB.GRAL. ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA VICTIMAS TERROR.	AUXILIAR DE INFORMACION M14	21 14	D	MADRID MADRID	14	MADRID MADRID	ALCOLEA COSIN ANA MARIA	1680010724A	1146 14
18	SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE AREA JUEGO	4 28	A	MADRID MADRID	28	MADRID MADRID	ORTIZ BLANCO CECILIO	0379799446A	1604 30
19	SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE SECCION CONTROL DEL JUEGO	20 24	A B	MADRID MADRID	24	MADRID MADRID	GONZALEZ HERNANDEZ LUCAS RICARDO	0287300268A	6000 22
20	SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	33 14	C D	MADRID MADRID	12	MADRID MADRID	FERNANDEZ PEREZ MARIA LUZ	0269780224A	6032 14
21	*** D. G. POLITICA INTERIO *** UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO M18	12 18	C D	MADRID MADRID	14	MADRID MADRID	JIMENEZ RODRIGUEZ MONTSERRAT	0289079113A	1146 14
22	*** D. G. PROTECCION CIVIL *** UNIDAD DE APOYO	JEFE SERVICIO FORMACION BOMBEROS	35 26	A B	RIVAS-VACIAMADRID MADRID	24	GUADALAJARA GUADALAJARA	CALVO BARRIOS PABLO	5137106102A	9876 24
23	UNIDAD DE APOYO	JEFE SERVICIO FORMACION	45 26	A B	RIVAS-VACIAMADRID MADRID	24	RIVAS-VACIAMADRID MADRID	CAVESTANY CAMPOS ESPERANZA	5027348757A	6316 24
24	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE SECCION M20	47 20	B C	MADRID MADRID			** 1 PLAZA DESIERTA **		

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8779 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional,

He resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La relación de aspirantes definitivamente excluidos se publica como anexo I a esta Resolución. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos

que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General para la Administración Local (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid, y calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho instituto (<http://www.inap.map.es>), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Distribuir a los aspirantes que corresponden examinarse en Madrid en los Tribunales números 3 y 4, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido, en los términos que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Director del INAP, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (convocatoria de 11 de diciembre de 2000)

Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	CC.AA. en la que solicitaba examinarse	Causas de exclusión
Andrinúa Iraolagoitia, María Goretti	15.372.334	L	País Vasco.	1
Bravo Moreno, Alicia	44.379.066	L	Castilla-La Mancha.	9, 10
Casanova del Río, Carlos María	75.419.064	—	Andalucía.	7
Cochón Peón, Rosa María	76.827.529	L	Madrid.	10
Díaz Morán, María Ylenia	10.901.358	—	Valencia.	6, 7
García Manzanares, María Esther	8.927.248	L	Madrid.	6
Herrero Molinos, Sara	46.354.656	L	No consta.	3
Moreno Brenes, Pedro	25.061.750	—	No consta.	3, 4, 6, 7, 8
Rodríguez Amuedo, José Miguel	28.858.205	R	Andalucía.	2
Sánchez Ortega, Fernando A.	30.202.923	L	Extremadura.	10
Sanz Pérez, Ana Susana	11.418.127	L	Madrid.	4, 5
Valero Capilla, José Luis	17.218.514	L	Aragón.	1

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No pertenecer a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con arreglo a lo establecido en la base 3.2 de la convocatoria.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o provincia de examen.
- No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria.

5. Presentar la solicitud sin firma original, ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.

6. No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.

7. No hacer constar en la solicitud la forma de acceso.

8. No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.

9. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en